

Fiscal : Carlos Mejia Brito.
Vocal I : Ladislao Rodriguez
Vocal II : Wilfredo Sierra.
Vocal III : Felix Banegas.
Vocal IV : Ricardo Amaya.
Vocal V : Marco Mafule.
Vocal VI : Senayda Leticia Alvarnga paracho.

Quienes fueron juramentados por el señor Alcalde Municipal, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, pronunciando las palabras siguientes: "Prometo ser fiel a la Republica, cumplir y hacer cumplir la Constitucion y sus leyes en consecuencia y Guardar en posesion de sus cargos?" Comuniquese.
15.) No habiendo más que tratar se cerró la Sesión a las 12:40 PM.



Acta No 16

Sesion Ordinaria de la Corporacion Municipal del Municipio de Morazan, departamento de yoro; - Celebrada el día Viernes, uno de julio de 1 año DOS Mil Dieciséis (2016); Presidió el Alcalde Municipal, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.-) Aprobación del Orden del Día.
- 2.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.-) Apertura de la Sesión.

- 4.) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 17 de Junio del 2016.
- 4a.) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior de fecha 18 de Junio del 2016.
- 5.) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.
- 6.) Informe del Sr. Alcalde y Vicealcalde Municipal.
- 7.) Informe de Regidores Municipales.
- 8.) Asuntos Varios.
- 9.) Acuerdos y Resoluciones Varios.
- 10.) Cierre de la Sesión.

* Se Desarrolló de la Manera siguiente:

1.- Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión; Asistiendo a la misma; el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hualde, Alcalde Municipal; El Licenciado Juan José Serrano Nalaren, Vicealcalde Municipal; Los Regidores por su Orden; 1^{er} Señor Mario Bonegas Uillela; 2^{do} P.M. - Tris Yarett Corrasco Potti; 3^{er} Profesora Reyna Isabel Reyes Mejía; 4^{to} Licenciada Sandra Retoia Rodríguez Campos; 5^{to} Doctor Guillermo Antonio Ventura Castellar; 6^{to} P.M. - Ernes Alexi Tabora Gomez; 7^{mo} Señor Cosme Roberto Izabela Mayorguín; 8^{vo} El Ingeniero Walter Mito Castellanos Gargá; y el Secretario Municipal; Licenciado Milton René Colindres Marzariques; Que da fe; También Asistieron Los Honorables Diputados por el Departamento de Yoro; Dayla Duran Sot, Liberato Madrid Castro; Diana Urbina Soto; María Elina Colindres Ortega; Bartolo Antonio Fuentes; Maritza Varela; y Jeffrey A. Flores; El Ingeniero Gabriel Alfredo Rubi Paredes; Gobernador político del departamento de Yoro; Además Asistieron Miembros de la Sociedad Civil Organizada como ser; Los Señores Fermín Montoya; presidente de la Federación de Juntas de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro (FEJASMY); Ing. Héctor Andrés Aras Arévalo; Comisionado Municipal y Presidente del Movimiento Am-

biintalista de Morazan, yoro (MOAMY). Fausto Alcides Montalvan, Presidente de la Asociacion de patronatos de Morazan, yoro (APMY); El pastor Francisco Vasquez; Miembro de la Junta Directiva de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazan, yoro; (OMASAMY); Párroco Edilberto Borahona Martinez; párroco de la Iglesia Católica de Nyafo Municipio; y el Señor Felix Bonegas; Director de la Organizacion Accion Cultural Popular Hondureña (ACPH) y Miembro de la Junta Directiva de OMASAMY; Medios de Comunicacion y pueblo, en general.

2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue aprobada Sin ninguna Modificacion

3.-) El Señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la Sesion a las 9:10 AM.

4.-) El Secretario Municipal le dio lectura Integra al Acta que se levanto Con motivo de la Sesion Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.

4.1) El Secretario Municipal le dio lectura Integra al Acta que se levanto Con motivo de la Sesion Extraordinaria de Cabildo Abierta Anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.

5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.

5.1) Pronunciamento de las fuerzas vivas del Municipio Como ser: La Asociacion de patronatos; Comisionado Municipal; Comité de Proteccion de la Quebrada Toledo; - Movimiento Ambientalista de Morazan, yoro (MOAMY); Accion Cultural popular Hondureña (ACPH); La pastoral Social Caritas de la Iglesia Católica; Federacion de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (FEJASMY); Representante de la Asociacion de pastores de la Iglesia Evangelica; Comision Ciudadana de Transparencia (CCT)

STUDIO

Socializando Con la Corporación Municipal; Con los Honorables Diputados de la Cámara Legislativa del Congreso Nacional; Con el Gobernador político de yoro; los Acuerdos. Siguiendo: 1.) Exigir de inmediato la Responsabilidad que tienen las Instituciones del Estado y Municipales de Velar por la Protección y Conservación de las Areas Productoras de Agua, a perpetuidad de generaciones presentes y futuras de nuestro Municipio.

2.) Exigir la Continuidad e Información, a los Habitantes del Municipio acerca de los Avances del Nuevo Proyecto de Agua potable del Casco urbano.

3.) Exigir la Búsqueda Inmediata de los Fondos para La Ejecución del Nuevo Proyecto de Agua de la Micro-cuenca del Rio Pijol, dada la Carencia emergente del Servicio de Agua con que viven los Habitantes del Municipio.

4.) Exigir la Delimitación y Declaratoria Legal ante las Instituciones Competentes del Estado de las 56 Fuentes productoras de Agua que existen en el Municipio y dan vida a las generaciones presentes y futuras.

5.) Pedimos Convoque el día ^{de hoy} una Sesión Extraordinaria Con el Gobernador Político; Comisionado Municipal; Con los Honorables Diputados del Congreso Nacional de la República; Con La Honorable Corporación Municipal en pleno; y Con la Comisión representativa de la Sociedad Civil; para dar respuestas puntuales a las peticiones del Pluripartidismo.

6.) Como Sociedad Civil Organizada Ofrecemos nuestra responsabilidad Ciudadana para estar vigilantes del Proceso de los Acuerdos Con el objetivo de que se les de el trato correspondiente.

5.2.) Dictamen enviado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, a través del Departamento de Análisis y Dictámenes de Documentos Financieros; haciendo del Conocimiento de la Honorable Corporación Municipal.

Sobre las Observaciones y recomendaciones hechas a la Rendición 6L y al Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado del primer Trimestre del dos mil dieciséis; para que sean Analizadas y Aprobadas por la misma y de esta manera Implementarlos en el tiempo establecido

(b.) Informe del Señor Alcalde Municipal.

- El Señor Alcalde Informó que asistió a la Reunión Mensual de la zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS) en la Ciudad de San Pedro Sula; Cortes; para la Reestructuración de la Junta Directiva quedando en la presidencia el Alcalde del Municipio de El Progreso, yoro, Alexander López
- Se trasladó a la Ciudad de Siguatepeque, Comayagua, para Asistir a una Capacitación Sobre Nuevas Tecnologías del Sistema Administrativo Municipal Integrado (SAMI) Impartido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFEM) de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.
- Asistió a la Entrega del Bono Municipal de la Tercera Edad en el Centro Social de este Municipio. Con fondos de la Municipalidad de Morazán, yoro.
- Estuvo en la Inauguración de la Brigada Médica Móvil, donde se celebró la Mega feria de la Salud Atendiéndose un aproximado de 1600 pacientes de las Áreas urbanas y Rurales del Municipio.
- Suscribiré una garantía Bancaria con el Banco Hondureño del Café (BANHCAFE) para la Ejecución del Proyecto de Canalización en la Comunidad de San Juan Comalote en la zona sur del Municipio como un requisito solicitado por los Organismos Financieros del proyecto.

6.1.) Informe del Vicealcalde Municipal

➔ El señor Vicealcalde Informó que Acompañó al señor Alcalde Municipal a la Ciudad de Siguatepeque, Comayagua para Recibir la Capacitación sobre Nuevas Tecnologías que serán Implementadas por el Sistema Administrativo Municipal Integrado (SAMTI).

➔ Ha estado Coordinando con algunos Barrios y Colonias del Casco urbano del Municipio en cuanto a la reparación y Mantenimiento de las Calles y Avenidas dañadas por las lluvias y que requieren de Material Selecto.

➔ Asistió a la Entrega del Bono Municipal de la Tercera Edad que se llevó a cabo en el Centro Social Morazan de este Municipio pagándose un total de 771 Bonos de 912 Bonos Aprobados.

7.) Informes de Regidores Municipales.

➔ No hubo Informe de Regidores Municipales.

8.) Asuntos Varios

8.1.) Participan Vecinos de la Comunidad de San Juan Comalote de la zona sur del Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal Ayuda Económica o Material para la Construcción de Carral de Aguas Fluviales ya que están siendo afectados por estas aguas y ellos No están siendo Beneficiados con el proyecto que ejecutará la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO).

8.2.) En cuanto al proyecto de Agua del Casco urbano del Municipio de Morazan el señor Alcalde el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Herralde realizó una Reseña histórica en su Contexto del Actual Proyecto de Agua expresando que el mismo tiene una antigüedad de Treinta (30) Años con una extensión de 18 Kilómetros de línea de conducción el cual Atraviesa varias propiedades de Naturaleza Privada; El mismo fue afectado en el Año de 1998 a raíz del Huracan Mitch; desde entonces se ha venido reparando.

do Constantemente hasta la fecha, posterior al Huracan Mitch vino la deforestacion en la zona Nucleo del parque Nacional pico pisol para el Establecimiento del cultivo del cafe y La Extraccion de Madera de Forma clandestina.

➔ En el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Financiaría el proyecto de Agua de Nuestro Municipio a través del prestamo 1793 haciendose los estudios correspondientes del proyecto en su momento; Actualmente se ha hecho un Nuevo estudio del mismo para ser Exactos en el Mes de Abril del 2013. Con el que se ha estado gestionando ante Organismos Internacionales, por un Monto de Lps. 72,000.000.00 (Setenta y Dos Millones de Lempiras), pero para poder acceder a los Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) El Banco Solicitaba dentro de los Requisitos Desconcentrar el proyecto de Agua a través de una Oficina Municipal de Agua y Saneamiento y Reducir La Mora Actual y Proceder a Conformar las Organizaciones Comunitarias como ser: COMAS, USCL, TEC. Una vez Conformadas las Organizaciones de Agua como lo habra Solicitado el "BID" Nos presentamos Nuevamente al Banco por lo que nos dijeron que el prestamo 1793 ya no tenia Fondos por lo que Solicitarian la Ampliacion del mismo.

➔ El Sr. Alcalde Solicitó a los Diputados del Congreso Nacional de la Republica Llevar la Moción a una Sesión Ordinaria en pleno para plantear el proyecto de Agua del Municipio de Marazán, Yoro Además Expresaba que el tema de Agua y Medio Ambiente es un tema de prioridad para esta Administración.

➔ Adicionalmente ha estado Coordinando Con el Gobernador político de yoro, el Ingeniero Gabriel Alfredo Rubi Paredes; en cuanto a la gestión de Fondos para el proyecto de Agua; Ante el Gerente de IDECOAS el Ingeniero Mario Pineda, pero aún no se ha logrado nada.

➔ También Existe la opción de Traducir el proyecto Con el Gobierno de España a través de un programa de la Cooperación Española para el Desarrollo de Honduras.

8.3.) El Diputado Jeffrey Flores expresaba que solicitaría al Presidente Juan Orlando Hernández la Ampliación del Prestamo 1793 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Como también Someter al pleno de la Cámara Legislativa La Incorporación del Proyecto de Agua del Municipio de Morazán, Yoro, en el presupuesto General de la República del Año Fiscal 2017; para la Emisión del Decreto legislativo.

8.4.) El Señor Alcalde Municipal, Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; expresaba que la Sociedad Civil en general tendrá que involucrarse a tiempo completo en la ejecución del proyecto una vez que se termine el mismo en su primera etapa para dar la pauta al Gobierno Central de que se está trabajando.

9.) Acuerdos y Resoluciones

- 9.1.) Considerando: Que según el Artículo 54, de la Ley de Municipalidades, establece que el Auditor Municipal, depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; Considerando: Que según el Artículo 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Establece que la Corporación Municipal, deberá conocer los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este asistirá a las Sesiones de la Corporación toda vez que sea Convocado en los que presentará Informes y Evacuara las

ESTUDIO

Consultas que formulan los Miembros de la Corporación;
Considerando: Que se recibió el Oficio N° 194/2015-
DSATM, de Fecha 30 de Junio de 2016, de parte
de la Auditora Municipal; La P.M. Claudia Liliana De
par Duarte, Solicitando a la Corporación el Análisis y
Aprobación de EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Correspondiente al año Fiscal Dos Mil Diecisiete (2017),
Incluyendo actividades que fortalezcan la Estructura
de Control Interno y Contribuirán a través de las re-
comendaciones que se formulan a mejorar la gestión
de la Municipalidad; **POR TANTO:** La Corporación Mu-
nicipal en uso de las facultades que la ley le Confiere
y de Acuerdo al Artículo 48 de la Ley Orgánica del
Tribunal Superior de Cuenta (TSC) y el Artículo
47, Inciso A; del Reglamento Acuerdo unánimemente
Aprobar EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL AÑO
FISCAL DOS MIL DIECISIETE (2017) de la Municipalidad
de Morazán, Yoro, presentado por la UNIDAD DE AUDI-
TORIA INTERNA MUNICIPAL (UAIM) a través de la
P.M. Claudia Liliana De par Duarte; Comuníquese. —

- 9.2.-) Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral
II, de la Ley de Municipalidades, es Facultad de la
Corporación Municipal Aprobar o Improbar todo tipo
de Solicitudes, Informes, Estudios, dictámenes, y demás
que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su
Consideración y resolver los recursos de reposición. **Consi-
derando:** Que se recibió Dictamen de parte del técnico
Municipal; Andres Acosta, de la Dirección General de
Fortalecimiento Municipal (DGFEM), Solicitando a la Cor-
poración, la Aprobación de las respuestas a las observaciones
y recomendaciones hechas a la Rendición CL, y al Informe
de Avance Físico y Financiero de proyectos y del Costo
Ejecutado del primer trimestre del 2016; Considerando:

Que esta fecha el Señor Alcalde Municipal Informó a los Corporativos sobre las Observaciones y recomendaciones Emitidas en el dictamen realizado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal comprometiéndose esta a la reducción del gasto de Funcionamiento; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere y de Acuerdo al dictamen presentado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) Acuerdo Unánimemente Aprobar las Respuestas a las Observaciones y Recomendaciones hechas a la Rendición de Cuenta GC y al Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado Correspondiente al Primer Trimestre del dos Mil Dieciséis (2016) realizado por el departamento de Análisis y Dictámenes de Documentos Financieros de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM); Comuníquese.-

- 9.3.-) Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral II de la ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, dictámenes y demás que de Acuerdo a la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que se recibió Escrito de parte del Jefe del Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Morazán, yoro; el Licenciado Marbin Yovani Arias; haciendo del Conocimiento de la Corporación Municipal la Mora tributaria al Mes de Junio del dos mil dieciséis (2016) que Ascien- da a la Cantidad de Seis Millones Noventa y siete Mil - Ciento Cuarenta y Cinco Lempiras Exactos (Lps. 6,097,145.00) por los diferentes rubros de Cobro de la Oficina; Consi- derando: Que en esta fecha el Señor Alcalde Municipal, Informó a los Corporativos sobre la Mora tributaria al Mes de junio del 2016; Comprometiéndose esta a la reduc-

ción de la misma por recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC); **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere, Acuerda unánimemente dar por recibido el Escrito presentado por el Jefe del Departamento de Administración Tributaria el Licenciado Markin Yovani - Arias, Sobre la Mora Tributaria de la Municipalidad de Morazán, yoro, al Mes de Junio del dos mil dieciséis (2016), la Cuál Ascende a la Cantidad de Seis Millones Noventa y siete mil Ciento Cuarenta y Cinco Lempiras con 00/100 (Lps. 6,097,145.00) por los diferentes rubros de Cobro de la Oficina; Comuníquese.

- 9.4.-) **Considerando:** Que según el Artículo 25, Numeral 19, de la Ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal disponer lo conveniente Sobre Tronado, Apertura, ensanche, Arreglo de las Calles de las poblaciones, Aldeas y Caseríos y Conceder permiso para Cuarterías con Canalización subterránea; **Considerando:** - Que la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a través del Programa de Gestión de Riesgos y Desastres (DGRD) Regional San Pedro Sula, Cortes, Ejecutará el Proyecto de Canalización en la Comunidad de San Juan Camalote de la zona sur del Municipio de Morazán, Departamento de yoro; Con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo "BID"; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acuerda unánimemente Autorizar a la Administración Municipal al Licenciado Denis Mauricio Fuentes Harrold, Alcalde, para la suscripción de una Garantía Bancaria con el Banco Hondureño del Café (BANHCAFE) para la Ejecución del proyecto de Canalización en la Comunidad de San Juan Camalote de la zona sur del Municipio de -

Morazán, Departamento de Yoro; Con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa de Gestión de Riesgos y Desastres - (PGRD) de la Comisión permanente de Contingencias (COPECO); Comuníquese.

- 9.5.-) Considerando: Que el Actual proyecto de Agua del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, fue Construido hace más de tres Decadas en la Administración del Exalcalde José Antonio Orellana Que De Dios Goce; el cual fue afectado Grande mente a raíz de la tormenta tropical y Huracan Mitch en el año de 1998 y desde entonces se ha Unido Reparando Constantemente; sumandole a esto la deforestación del parque Nacional pico pitol; Considerando: Que en el Gobierno del Expresidente Ricardo Maduro Jocs; El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Financiaría el Proyecto de Agua del Municipio de Morazán, Yoro, a través del Plasmato 1793 donde se hicieron los estudios correspondientes del mismo para determinar el Costo Real del Proyecto; dentro de los Requisitos a Cumplir el "BID" exigía desconcentrar el Servicio de Agua de la Municipalidad para ser Manejado por una Oficina Municipal de Agua y Saneamiento y ser regulada por una Unidad de Seguimiento y Control local (USCL) y por la Comisión Municipal de Agua y saneamiento (COMAS); Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 15, de la ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal Declarar el estado de Emergencia o Calamidad pública en su jurisdicción, Cuando fuere Necesario y Ordenar Las Medidas Convinientes; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere y en Base al Pronunciamiento presentado por la 50-

ESTUDIO

Ciudad Civil Organizada de este Municipio Acor-
daron unánimemente; PRIMERO: Declarar Estado de
Emergencia o Calamidad Pública en todo el término
del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro;
debido a la inexistencia de un proyecto de Agua -
funcional que llene las expectativas de los pobladores
con el abastecimiento continuo del vital líquido a
todos los Barrios y Colonias del Casco urbano del
Municipio de Morazán, Yoro; SEGUNDO: Solicitar al Go-
bernador político el Ingeniero Gabriel Alfredo Rubí-
paredes y a los Honorables Diputados del Congreso Na-
cional de la República por el departamento de Yoro;
Oír Instrucciones a la Secretaría de Medio Ambiente
y a los Fiscales y Jueces para que tomen Acciones
de las Denuncias hechas por el Movimiento Ambienta-
lista de Morazán, Yoro (MOAMY) sobre la Eminente
Deforestación del parque Nacional Pico Píjol; TERCERO
En la Segunda Semana del Mes de julio del presente
Año 2016, se concertará una Reunión con el Fiscal
General de la República; el Abogado Oscar Chinchilla;
para Agendar el tema de las denuncias sobre la
Deforestación de los Bosques y del parque Nacional
pico píjol del Municipio de Morazán, Yoro; -
CUARTO: El Movimiento Ambientalista de Morazán, Yoro
(MOAMY) se compromete a la Protección y Conservación
de los Recursos Naturales del Municipio de Morazán
Yoro; Como también la protección y Conservación de las
zonas productoras de Agua; QUINTO: El Señor Alcalde
Municipal se compromete a Asistir a las Reuniones
del Movimiento Ambientalista de Morazán, Yoro (MOAMY)
para darle Seguimiento y Monitoreo Continuo al tema
del Agua del Municipio; SEXTO: Se concertará una
Reunión con el Presidente de la República El Abogado

Juan Orlando Hernandez; a través del Gobernador político el Ingeniero Gabriel Alfredo Rubí Paredes; para solicitarle la Ampliación del préstamo 1793, del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" pero Antes se sostendrá una Reunión con el Ministro del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS) El Doctor Mario René Pineda Valle, para Gestionar Fondos con Organismos Internacionales para el Proyecto de Agua del Municipio de Morazán, yoro.

SEPTIMO: Se solicita al Gobernador político de yoro El Ingeniero Gabriel Alfredo Rubí Paredes, Girar Instrucciones al Instituto de Conservación Forestal (I.C.F.) para que procedan con el trabajo de las Declaratorias de las Microcuencas del Municipio de Morazán, yoro; previa solicitud realizada por la Gerente de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, yoro (OMASAM) La Ingeniero Celia Maribel Claros Urquía; a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS);

OCTAVO: El Comité de Protección Ambiental de la Microcuenca y Quebrada Toledo del Municipio de Morazán, yoro. Se comprometió a la elaboración y realización del Plan de Reforestación y Delimitación de la Microcuenca de La quebrada; Así como estar vigilantes del Proceso para ver el Avance del mismo; - Comuníquese. -

- 9.º) Considerando: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es Necesario realizar modificaciones y Ampliaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2016; Considerando: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal Las Modificaciones a las asignaciones de Egresos que sean de urgente Necesidad y que requieran de Ingresos adicionales

STUDIO

les No presupuestados; **DOR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acuerda unánimemente; **PRIMERO:** Aprobar Ampliación presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central para el Programa Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro, por Concepto de Pago de Variable del Primer Monitoreo, correspondiente a los Meses de Enero, Marzo y Abril del 2016 por la Cantidad de Setecientos Cuarenta y ocho Mil Doscientos Treinta Lempiras Con 56/100 (L748,230.56) **SEGUNDO:** Ampliación según depósito recibido por un Ingreso duplicado en el Mes de Junio del 2016 por la Cantidad de Nueve Mil Doscientos Treinta y Seis Lempiras Con 11/100 (L9,236.11) **TERCERO:** Aprobar traslados entre renglones del gasto presupuestario correspondiente al Mes de junio del 2016, por la Cantidad de Seis Mil Lempiras Exactos (L6,000.00) detallado de la Manera siguiente:

* Ampliación presupuestaria Expediente N° 252

* Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto.
2211220100	Transferencia de fondos para la Alcaldía Municipal por concepto de pago de variable del primer Monitoreo de los Meses de Enero, marzo y abril del 2016 por nota obtenida del 77%.	L748,230.56
	Total Presupuesto de Ingresos	L748,230.56

* Presupuesto de Egresos

Estructura del Gasto	Descripción/fuente.	Monto.
110300000200055110140110120	Donación de la Secretaría de Salud	L748,230.56
	Total Presupuesto de Egresos	L748,230.56

* Ampliación presupuestaria Expediente N° 253

* Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto.
2211020100	Ampliación por Ingreso Duplicado en el Mes de junio del 2016	L9,236.11
	Total Presupuesto de Ingreso	L9,236.11

* Transfuerencia presupuestaria Expediente N° 256

* Estructuras Programaticas del Gasto Debito

Estructura del Gasto	Descripción	Montó.
0300000005000421101100101201	Muebles Varios de Oficina	L 6,000.00
	Total Est. de Egresos Debito	L 6,000.00

* Estructuras Programaticas del Gasto Credito

Estructura del Gasto	Descripción	Montó.
0300000005000421201100101201	Equipo Varío de Oficina	L 6,000.00
	Total Est. de Egresos Credito	L 6,000.00

10.-) No habiendo más que tratar se cerró la Sesión a la 1:00 PM.



Acta N° 17

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del Municipio de Morazán, departamento de Yoro; Celebrada el día Viernes Quince de Julio del Dos Mil Dieciséis (2016) presidido el Alcalde Municipal; el Licenciado Denis Mauricio Montes Heredia; para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.-) Comprobación del quórum.
- 2.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.-) Apertura de la Sesión
- 4.-) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior del día 01 de Julio del 2016.
- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia enviada y recibida

(STUDIO)